

CICLO FORMATIVO: Instalaciones Eléctricas y Automáticas

MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CURSO: 18-19

Duración: 66 horas

Lugar: CPFIP Pirámide

• **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

• **CONTENIDOS.**

- 1.- La iniciativa emprendedora
- 2.- El entorno de la empresa
- 3.- El mercado
- 4.- El marketing
- 5.- Recursos Humanos
- 6.- Formas jurídicas
- 7.- Inversión y financiación
- 8.- Plan de producción
- 9.- Análisis contable y financiero
- 10.- Gestión contable, administrativa y fiscal

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La nota obtenida en cada una de las evaluaciones está basada en tres criterios:

- **CONOCIMIENTOS :**

Se valoran las pruebas escritas (exámenes) sobre los contenidos teóricos y prácticos. Normalmente se realizan dos pruebas por trimestre que suponen un 40 % de la nota final. A juicio del profesor, una parte de las pruebas escritas se podrá sustituir por actividades teórico- prácticas. Será necesario obtener una nota mínima de 5 en cada examen.

- **PROCEDIMIENTOS:**

Se valoran las actividades y los trabajos realizados en clase o fuera del aula. Destacar que uno de los elementos importantes será la resolución de retos. Se podrá valorar, en su caso, el cuaderno, su presentación, pulcritud, y realización de todos los ejercicios.

Existe la posibilidad de suspender el apartado de procedimientos con tres veces que no se realice el trabajo diario. En caso de no presentar los trabajos que sean obligatorios, se podrá suspender la evaluación, aun cuando se aprueben los exámenes. Valdrán un 40% de la nota global.

- **ACTITUD:**

Se valora el interés mostrado con las actividades de aprendizaje realizadas en clase, así como la puntualidad y corrección en la presentación de los trabajos, además de la participación en los debates propuestos. Se valorará el respeto y la educación dentro del aula y en el Centro.

Pretendemos comportarnos como si este centro educativo fuese una empresa, en la que los alumnos son trabajadores y los profesores jefes. Desde este punto de vista, una actitud correcta será aquella que corresponda con un trabajador “ejemplar”: respetuoso, educado, correcto, responsable, etc. Se tomará como referencia **el DECÁLOGO DE CONVIVENCIA**.

Se valora: por una parte el interés mostrado con las actividades de aprendizaje realizadas en clase, así como la puntualidad y corrección en la presentación de los trabajos, además de la participación en los debates propuestos. Por otra parte la capacidad de trabajar en equipo, de comunicación con corrección y responsabilidad de las tareas encomendadas en el equipo, resolución de conflictos, etc. Valdrá un 20% de la nota final

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

a) Nota de exámenes o pruebas de conocimiento: 40 %

La nota mínima **de cada examen** para hacer la media aritmética es un 5, **con nota inferior no se podrá aprobar la evaluación**. Podré valorar la corrección ortográfica y la expresión escrita de exámenes y trabajos

En caso de que se pille a **alguien copiando** un examen o con “chuletas”, se le retirará el examen y supondrá el suspenso en todo el curso, debiendo presentarse a un examen final de todo el junio.

Realización de exámenes:

- ✓ Para su realización se deberá tener completamente vacío el pupitre, sin que pueda haber nada en la parrilla inferior.
- ✓ Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.
- ✓ Está terminantemente prohibido mantener el móvil conectado durante el examen.
- ✓ En caso de que un alumno/a copie en el examen, éste le será retirado de inmediato y supondrá una calificación de cero.

b) Nota RETOS y otras actividades: 60%

b.1) Retos y actividades colectivas

- a. **Criterios relativos a la adquisición de competencias técnicas relativas a los contenidos del currículo: 40% de la nota global**
- b. **Criterios relativos a las competencias personales, sociales y profesionales 20% de la nota global**. Son las competencias que se pretenden desarrollar con este tipo de metodología del Aprendizaje Basado en Retos. El alumnado debe poner en práctica

este tipo de competencias transversales como trabajo en equipo, responsabilidad, implicación, participación y asistencia y puntualidad, competencias cada vez más demandadas por las empresas en la actualidad. Debemos formar alumnos responsables que adquieran los contenidos necesarios para desempeñar su puesto de trabajo pero también que sepan comportarse.

Aspectos a considerar

- El criterio “trabajo en equipo” (asistencia, puntualidad e implicación) podrá variar para cada miembro del grupo.
- La no asistencia a un reto ni la presentación del mismo en la fecha indicada supondrá una calificación de cero en el mismo. De igual forma, las faltas de asistencia al aula para el trabajo del reto supondrá una calificación inferior en la nota final del mismo. Así, si la falta es injustificada será evaluado con un 0 en relación con todas las actividades realizadas en el aula ese día. En caso de que la falta sea justificada, será su responsabilidad informarse de todas las actividades realizadas. Tendrá que elaborar los trabajos compensatorios que en cada caso marque el profesor. En caso de que la falta de asistencia al reto sea igual o superior 50% de la duración del mismo se podrá dar el reto por suspendido.

b.1) Otras actividades:

- Actividades complementarias y extraescolares (charlas, salón de innovación y emprendimiento, visita Walqa, talleres “Emprender en la Escuela... La asistencia a las actividades extraescolares programadas por este Departamento es obligatoria. La no asistencia sin una justificación coherente, será considerada con un 0
- También podrán plantearse actividades individuales (exposición de determinadas lecturas o vídeos) y/o colectivas que no sean propiamente retos.
- Se aplicarán los criterios anteriormente descritos respecto a retrasos, no participación, no asistencia y trabajo en equipo
-

Tanto para los retos como para otras actividades, en caso de detectarse tareas copiadas, la nota será de 0 para toda la tarea. La nota mínima de cada reto para hacer media será de 5, en caso de nota inferior se tendrá suspendida la evaluación. La no presentación de la tarea en la fecha indicada supone un 0.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

Asistencia:

Es obligatoria la asistencia a clase. Un 15% de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas) durante cada trimestre supone la pérdida del derecho a evaluación continua de dicho trimestre, con la única posibilidad de recuperación del trimestre en junio.

Puntualidad:

Se considera que un alumno que llega **como mínimo dos minutos tarde** a clase tiene un retraso. Si la clase ya se ha iniciado y el retraso es considerable, el retraso tendrá la consideración de falta.

Todas las tareas tendrán una fecha máxima de entrega. Si se entrega un día posterior se descontarán DOS puntos de la nota que obtenga. Si se entregan con más de 24 horas de retraso no serán admitidos. Posteriormente podrán recuperarse. La nota máxima de la recuperación será un 5.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

La asistencia a las actividades extraescolares programadas por este Departamento es obligatoria. Las consecuencias de faltar sin aportar justificación adecuada son las siguientes:

- Prohibición de presentar los trabajos propuestos, en su caso, que tengan relación con la actividad.
- En los exámenes: prohibición de contestar a las preguntas relacionadas con la actividad extraescolar

Presentación de trabajos y proyectos:

- ✓ Deberán ser presentados en primera fecha el día que yo fije. Existirá una fecha de recuperación de los trabajos o proyectos suspensos, o de aquellos no entregados en la primera fecha. Dicha fecha podrá ser posterior al final de la primera evaluación, a juicio del profesor. En caso de recuperación de tareas o proyectos, la nota máxima será 5 y, en casos excepcionales, podrá llegar hasta el 7.
- ✓ Recuerda que para aprobar cada evaluación tienes que haber presentado todos los trabajos y proyectos y realizado todos los exámenes.

c) Calificación final: 40% examen + 60% actividades (reto y otras)

Sólo se dará la nota de cada examen, reto o actividad una sola vez.

MATERIAL EN CLASE

Siempre se deberá traer el material indicado a clase (apuntes, textos legales, libro...). En caso de que no lo traigan no se les permitirá la entrada al aula ¿Un profesional sin herramientas no sería posible?

Recuperación de las evaluaciones

El alumnado podrá RECUPERAR LA EVALUACIÓN suspendida (dado que esta es continua) presentando los trabajos y las actividades que le indique el profesor y realizando una nueva prueba objetiva cuya fecha será fijada por los alumnos, bajo su responsabilidad. La nota máxima que se podrá obtener en la recuperación de cada evaluación es un 5. A criterio del profesor podrá llegar hasta un 7.

Si se trata de la segunda evaluación, la recuperación se hará antes de la prueba final.

Aquellos alumnos que no se hubiesen presentado a las pruebas objetivas sin aportar una justificación (documental si así fuese el caso) de dicha ausencia en el plazo de las 48 horas siguientes al examen, obtendrán como nota máxima en la recuperación un 5.

En el caso de que el alumno no se presente al examen, justificada o injustificadamente, deberá realizar la prueba el día de la recuperación fijado por el grupo.

En marzo-abril, evaluación final:

Los que hayan suspendido alguna evaluación, se presentarán a las pruebas escritas teórico-prácticas y realizarán los trabajos que se estimen convenientes para la recuperación del módulo. (Se darán las

directrices para la realización de los trabajos recuperatorios en función de las necesidades de cada uno).

Es necesario presentarse a la recuperación de aquellas partes que no estuviesen aprobadas. La nota máxima que se podrá obtener es un 5. A criterio del profesor podrá obtenerse un 7.

El junio:

Se seguirá el mismo criterio que en marzo.